



Institución Educativa Débora Arango

Aprobada por Resolución 09994 de diciembre 13 de 2007NIT. 900196642-4
SEDE MANO DE DIOS Resolución No 07111 de junio 06 de 2014 DANE
105001026395

PROYECTO PEDAGÓGICO: PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL

DOCENTES:

LINA MARCELA CORREA OSPINA

LUISA FERNANDA MORENO ECHEVERRI

JUAN MANUEL BURBANO ROMO

PROYECTO ARTICULADOR:

FORMACIÓN DEL DESARROLLO

HUMANO

2024



Institución Educativa Débora Arango

Aprobada por Resolución 09994 de diciembre 13 de 2007NIT. 900196642-4
SEDE MANO DE DIOS Resolución No 07111 de junio 06 de 2014 DANE
105001026395

1. Caracterización
2. Justificación
3. Marco legal
4. Antecedentes
5. Objetivos
6. Marco conceptual
7. Estrategias Metodológicas
8. Cronograma



Institución Educativa Débora Arango

Aprobada por Resolución 09994 de diciembre 13 de 2007 NIT. 900196642-4
SEDE MANO DE DIOS Resolución No 07111 de junio 06 de 2014 DANE
105001026395

1. CARACTERIZACIÓN IDENTIFICACIÓN DEL PLANTEL

NOMBRE:	Institución Educativa Débora Arango Pérez
UBICACIÓN	Departamento de Antioquia, Municipio de Medellín, Corregimiento de Altavista.
DIRECCION	Calle 18 No. 103 - 106
SEDES:	Principal y Mano de Dios
NATURALEZA:	Mixta
CARÁCTER:	Oficial
JORNADA:	Mañana, tarde y única
CALENDARIO:	A
NIVELES:	Preescolar, Básica, Media y Media Técnica
NUCLEO EDUCATIVO:	934
CODIGO DANE:	105001025763
NIT:	900.196.642-4
CORDINADORES:	
Bachillerato:	Isabel Ríos
Primaria:	Lina Marcela Pérez
RECTOR:	Carlos Enrique Rojas Sánchez



Institución Educativa Débora Arango

Aprobada por Resolución 09994 de diciembre 13 de 2007NIT. 900196642-4
SEDE MANO DE DIOS Resolución No 07111 de junio 06 de 2014 DANE
105001026395

INTRODUCCIÓN

La sexualidad está ligada al desarrollo de la personalidad y cumple un rol fundamental durante toda la existencia humana. Además de consolidar la identidad de masculinidad y feminidad, a través de la misma se consume el amor, en el más profundo grado de intimidad, y se transmite la vida.

Las conquistas y logros de la 'revolución sexual', de los años 60' y 70', reivindicaron el valor de la mujer y desmitificaron el sexo, durante mucho tiempo tema prohibido o tabú. Sin embargo, esa misma revolución, por estar basada mayormente en el individualismo, trajo consigo lamentables consecuencias que hoy es necesario asumir y enfrentar: la ruptura familiar, el abandono infantil, los embarazos prematuros no deseados, las enfermedades de transmisión sexual (ETS), etc.; que se sumaron a un sinnúmero de otros problemas sociales que potenciaron sus resultados nefastos: pobreza, adicciones, ignorancia, etc., además, lograr un somero acercamiento a los incontables problemas sociales actuales, que tienen una relación directa o indirecta con la actividad sexual, nos permite comprender como a partir de la década del '80 se incrementaron una serie de situaciones que atentan contra la salud física, psíquica y emocional de niños, adolescentes y jóvenes; consecuencia de ignorar aspectos fundamentales de la sexualidad y de no hacia el disfrute individual, desprovista de toda responsabilidad colectiva, es una de las causas principales de los incontables problemas sociales y que se han profundizado con el paso de los años.

Es necesario remontarse varias décadas atrás para encontrar algunas de las causas de las problemáticas, algunas de las cuales, a esta altura, resultan catastróficas. Basta decir que en la década del '50 se desconocían prácticamente las enfermedades de transmisión sexual; mientras que en la actualidad la **Organización Mundial de la Salud (OMS)** reconoce alrededor de 25 afecciones de este tipo, de las cuales un 30 % son completamente incurables y cuyo ejemplo más acabado constituye la epidemia del Sida.

El riesgo más frecuente del sexo sin compromiso es el embarazo indeseado y prematuro. Cada año aumentan los casos de adolescentes embarazadas que se suman a la creciente ola de madres solteras cada vez de menor edad.

El embarazo indeseado, no sólo frustra los objetivos de la adolescente, sino que pone en riesgo su propia salud y la de su futuro hijo, causándole muchas veces daños emocionales y psicológicos al crecer sin una completa contención. Algunos de estos niños jamás verán la luz o estarán privados desde el inicio de un ambiente afectivo ideal, que contemplan un padre y una madre.



Institución Educativa Débora Arango

Aprobada por Resolución 09994 de diciembre 13 de 2007NIT. 900196642-4
SEDE MANO DE DIOS Resolución No 07111 de junio 06 de 2014 DANE
105001026395

Sin embargo, la responsabilidad no es toda de los jóvenes. La sociedad por 'revolución sexual' estimula permanentemente con mensajes e imágenes eróticas. De esto se trata el mercado del 'sexo libre' que se ofrece en cantidades industriales por los medios y que inducen por igual a jóvenes y adultos a convertirse en sus consumidores y clientes.

Una vez más, la premisa de que el sexo es sólo diversión y auto gratificación es falsa. Lamentablemente, en la mayoría de los casos, los menores de edad son las víctimas. Los casos de abuso sexual han llegado a tal extremo que niños de cuatro o cinco años son violados por sus propios padres, padrastros o familiares. Demás está decir que la persona que sufre estas aberraciones, en la que confluyen situaciones denigrantes de pobreza e ignorancia, queda dañada física, psíquica y emocionalmente.

La sexualidad vista desde un aspecto meramente biológico, pareciera ser una función más a satisfacer de nuestro organismo. En otros casos, tal vez, se vincula exclusivamente a la reproducción de la especie. Sin embargo, su rol está íntimamente relacionado con el desarrollo de la personalidad, la identidad de varón y mujer y la vida emocional y espiritual de una persona.

Los siguientes principios definen la estructura conceptual del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía:

- ✓ Ser humano.
- ✓ Género.
- ✓ Educación.
- ✓ Ciudadanía.
- ✓ Sexualidad.
- ✓ Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía.

OBJETIVOS - PRÓPOSITOS

OBJETIVO GENERAL

Orientar la responsabilidad sexual en los estudiantes, integrándolos a su proceso global de madurez como ser humano mediante la profundización en los ejes: la persona, la pareja, la familia y la sociedad, para que su desarrollo integral se dimensione en lo espiritual, lo ético, lo comunicativo, lo creativo y lo estético.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS



Institución Educativa Débora Arango

Aprobada por Resolución 09994 de diciembre 13 de 2007NIT. 900196642-4
SEDE MANO DE DIOS Resolución No 07111 de junio 06 de 2014 DANE
105001026395

- Generar un ambiente de confianza y diálogo interior en las estudiantes para que tomen conciencia de sí mismos y de su realidad, y en esta medida clarifiquen sus valores y asuman una posición frente a su sexualidad.
- Propiciar espacios para el diálogo y la comunicación mediante el desarrollo de videoforos, talleres, debates, conversatorios y otros recursos que posibiliten la formación y cambio de actitudes en pro del beneficio personal y social.
- Orientar la formación de niños, niñas y adolescentes capaces de contribuir a la sociedad, para que descubran nuevas opciones de comportamiento con la libertad de escoger según su personalidad.
- Brindar a las estudiantes conocimientos adecuados sobre los procesos de madurez física, emocional y mental y la manera como éstos están influidos por el sexo.
- Clarificar acerca de los cambios biológicos que se presentan en cada una de las etapas del desarrollo humano para que comprendan su proceso de maduración y mantengan un adecuado estado de salud, que permita un mejor crecimiento y funcionamiento de todo el organismo.
- Generar espacios de reflexión para que los estudiantes vean que los acontecimientos que afectan su vida son producto de sus propias decisiones y acciones, y ante una dificultad (fracaso) analice los factores que no le permitieron tener éxito y asuma su responsabilidad.
- Fortalecer la autoestima como valor esencial del desarrollo personal y social de los estudiantes, para que al confiar en sí mismos resuelvan sus problemas de manera original y reafirme el amor y respeto por sí mismo.

JUSTIFICACIÓN

La educación sexual ha estado tradicionalmente inmersa en los distintos escenarios de la vida cotidiana, pero bajo una connotación parcial que reduce la concepción de la sexualidad a lo genital. Esta situación ha cimentado barreras socioculturales e individuales que han retrasado su integración a la educación formal y han contribuido, además a una vivencia poco o nada placentera de la sexualidad.

Durante la última década, la educación sexual recobra interés oficial y se reconoce como un componente importante en la calidad de vida de las



Institución Educativa Débora Arango

**Aprobada por Resolución 09994 de diciembre 13 de 2007NIT. 900196642-4
SEDE MANO DE DIOS Resolución No 07111 de junio 06 de 2014 DANE
105001026395**

personas y no sólo como elemento para prevenir o modificar la ignorancia, el miedo, la inequidad de género y los conflictos de la vida sexual de las personas, sino que se ha convertido en un proceso donde participan los agentes educativos y la familia, ya que es responsabilidad de estos transmitir a los niños, niñas y adolescentes valores de respeto, solidaridad y responsabilidad que los ayuden a vivir la sexualidad de manera sana, placentera y responsable.

En la institución educativa Débora Arango el proyecto de educación sexual, se hace necesario por las múltiples inquietudes que tienen los educandos sobre el tema, además, existen limitantes de tipo cultural y social que hacen imposible que los jóvenes en sus hogares reciban este tipo de educación.

Este proyecto busca promover acciones y propósitos dirigidos a la formación de conocimientos, actitudes, comportamientos y valores comprometidos en la vivencia de la sexualidad.

El secretismo y el tabú que durante décadas caracterizo a la sociedad respecto al tema de la sexualidad ha sido dejado atrás y el mismo gobierno ha incidido en el asunto debido a la necesidad de instruir a nuestros niños, niñas y jóvenes por la falta de educación desde los hogares.

El proyecto escolar de educación sexual surge como una necesidad de acompañar a las familias de nuestra institución en su concientización sobre el tema sexual como un proceso continuo. La misma sociedad ha eliminado toda la estigmatización que rodeaba dicho tema, por lo tanto ahora es el momento indicado para dar un manejo adecuado a tan importante proyecto por el cual nuestra institución se vincula en el mejorar de nuestra sociedad.

El proyecto busca determinar la importancia de la educación sexual en la vida familiar como los padres tienen la necesidad de vivir en armonía, comprensión y comunicación que sirva de ejemplo a los hijos para que posteriormente lo proyecten en su vida y analizar las dimensiones de la educación sexual desde la niñez hasta la adolescencia.

Mediante este proyecto se darán a conocer métodos preventivos de enfermedades de transmisión sexual, la manera indicada para afrontar sexualidad con responsabilidad basada en verdaderos valores que promuevan el respeto por la vida y los demás.



Institución Educativa Débora Arango

Aprobada por Resolución 09994 de diciembre 13 de 2007NIT. 900196642-4
SEDE MANO DE DIOS Resolución No 07111 de junio 06 de 2014 DANE
105001026395

MARCO TEÓRICO

Sexualidad y Educación

Que es la educación de la sexualidad? Es un componente de la educación integral que apunta al desarrollo de las competencias (conocimientos, actitudes y valores) necesarias para vivir en forma libre, responsable y placentera el ser mujer o ser o ser hombre en un contexto sociocultural determinado. Es decir, vivir el ejercicio de los derechos humanos, en relaciones democráticas, sin dominación ni violencia, con equidad, ejerciendo nuevos modelos de feminidad y de masculinidad.

Se trata de crear formas de crear nuevas formas de compartir fundadas sobre el respeto mutuo, el dialogo y el compartir las responsabilidades publicas y privadas.

La educación de la sexualidad comparte muchos de los valores que se mencionaron como propósito de la educación para una cultura de paz, especialmente los relacionados con la DIGNIDAD HUMANA, los derechos humanos y la democracia, con la cooperación y la solidaridad, con el yo (desarrollo de la autoestima) y la relación con los otros, con la equidad y con el derecho a la educación, con la convivencia pacífica y la resolución de conflictos de forma no violenta, con el respeto a la diversidad y la no discriminación.

Porque no puede haber cultura de paz si no hay relaciones equitativas entre mujeres y hombres, si los conflictos no se solucionan por la vía de la negociación, si las mujeres continúan en una relación de dependencia en relación a los hombres. Sin duda, no es solo por la vía de este tipo de educación que se resolverán los problemas estructurales e históricos de la sociedad. Pero la educación de la sexualidad tiene un importante papel de contribución, como lo tiene la educación para la paz. EN términos de **competencias**, la educación de la sexualidad se propone formar personas con **habilidades, actitudes y conocimientos** que les permitan ejercer sus derechos sexuales y reproductivos en forma placentera y responsable y sin coacción ni violencia. Y que a la vez, estén en condiciones de acceder a autocuidado de su salud y de demandar los servicios que sean necesarios para gozar de su vida sexual.

Para ello, la educación de la sexualidad trata, a nivel de sus **contenidos** o **temas de aprendizaje**, los aspectos biológicos, psicológicos y socioculturales



Institución Educativa Débora Arango

Aprobada por Resolución 09994 de diciembre 13 de 2007NIT. 900196642-4
SEDE MANO DE DIOS Resolución No 07111 de junio 06 de 2014 DANE
105001026395

del desarrollo de esta faceta de la personalidad.

Actualmente, superadas las visiones biologicistas y las posturas puramente preventivas basadas en los riesgos que el ejercicio de la sexualidad puede entrañar, se deben desarrollar contenidos como:

- Las diferencias entre sexo y sexualidad. Las características de la sexualidad humana, a partir de la especificidad de las mujeres y de los hombres. La construcción de la identidad sexual de género. La autoestima, la autodeterminación, el respeto. La determinación psicosocial del comportamiento sexual. Los estereotipos sexuales que refuerzan la inequidad entre los sexos. El sexismo como fuente de irresponsabilidad, conformismo, coacción y violencia.
- Los cambios puberales y la adquisición de la capacidad reproductiva. El conocimiento, la valoración y el respeto del propio cuerpo y el del otro. La variabilidad como regla en el desarrollo humano. Funciones de la sexualidad: afectiva, de comunicación, de gratificación y reproductiva.
- El deseo sexual y respuesta sexual en las mujeres y en los hombres, su especificidad e implicaciones.
- Características biológicas y socioculturales de la reproducción humana. Concepción, embarazo, parto. La procreación como resultado de parte de un proyecto de vida, el mutuo consentimiento y la responsabilidad compartida. La salud sexual y reproductiva.
- La edad ideal para la procreación. Las uniones tempranas, el embarazo adolescente y sus riesgos a nivel biológico y psicosocial. El papel del hombre en el autocuidado de su salud sexual y reproductiva y la de la mujer. Los derechos reproductivos.
- La violencia física, sexual, emocional y psicológica como un tema de salud reproductiva. Los métodos para regular voluntariamente la fecundidad.
- Elementos necesarios para la formación de una pareja. Función social de la familia. Importancia de la comunicación, la solidaridad y el afecto en la dinámica familiar. Papel de los miembros de la familia en función



Institución Educativa Débora Arango

Aprobada por Resolución 09994 de diciembre 13 de 2007 NIT. 900196642-4
SEDE MANO DE DIOS Resolución No 07111 de junio 06 de 2014 DANE
105001026395

de la especificidad de sus necesidades, intereses y prioridades.

- Democratización en la toma de decisiones, derechos y responsabilidades. Compromisos con los hijos en lo material y en lo afectivo. Derechos de los niños, niñas y adolescentes. Los roles compartidos y la equidad de género. Trabajo doméstico. Concepto de calidad de vida.
- Las enfermedades sexualmente transmisibles y su naturaleza infecciosa. Formas de transmisión. Características del comportamiento sexual de los hombres y sus implicaciones en la transmisión de ETS – SIDA. Prevención. Necesidad de tratamiento profesional. El VIH/SIDA. El respeto, la solidaridad y la no discriminación a los seropositivos y enfermos de SIDA.

¿QUÉ SIGNIFICA EDUCAR PARA LA SEXUALIDAD DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS?

La propuesta pedagógica para los proyectos de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, parte de unos principios conceptuales consensuados y desarrolla unos hilos conductores que han sido validados y ajustados como elementos generales y que, como se verá en esta propuesta, **permiten aprovechar las vivencias y circunstancias cotidianas como oportunidades pedagógicas**. Los principios son conceptos complejos, autónomos e interrelacionados que dan base a los razonamientos y a las acciones del Programa puesto que son las ideas fundamentales que dan dirección a la manera como todas las personas involucradas damos solución a las diferentes situaciones que se nos han de presentar. Los siguientes principios definen la estructura conceptual del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía: - **Ser humano**. - **Género**. - **Educación**. - **Ciudadanía**. - **Sexualidad**. - **Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía**.

Primer principio, SER HUMANO.



Institución Educativa Débora Arango

Aprobada por Resolución 09994 de diciembre 13 de 2007NIT. 900196642-4
SEDE MANO DE DIOS Resolución No 07111 de junio 06 de 2014 DANE
105001026395



¿Qué define al ser humano? ¿Entendemos hoy el concepto de ser humano de la misma manera que en épocas anteriores? ¿Cómo es una vida plena, digna? ¿Qué dignifica la vida? ¿Qué entendemos por derechos humanos? ¿Cómo pueden ser universales los derechos humanos frente a la diversidad cultural existente? ¿Cómo se relacionan los derechos humanos con los derechos sexuales y reproductivos y la perspectiva de género?

Las palabras humanidad, ser humano y persona hacen referencia al carácter igualitario de todos los sujetos del género humano, independientemente de la época y el lugar. Esta igualdad se basa en la dignidad propia de todos y cada uno de los integrantes del género. La dignidad es el fundamento para una concepción universal de los derechos humanos y puede ser comprendida en tres aspectos globales interrelacionados.

Primero: vivir como uno quiera, es decir la dignidad entendida como la autonomía o la posibilidad de diseñar un plan de vida propio.

Segundo: vivir bien, tener unas ciertas condiciones materiales y sociales de existencia

Tercero: vivir sin humillaciones, poder tener integridad física y moral.

Al hablar de ser humano necesariamente debemos referirnos a sus derechos: los derechos humanos, que resumimos así: Son los derechos que poseen todas las personas en virtud de su común humanidad; son derechos relativos a vivir con libertad y con dignidad. Estos derechos otorgan a todos exigencias morales frente a la conducta de individuos y frente al diseño de las prácticas sociales vigentes. Los derechos humanos son universales, inalienables e indivisibles. Expresan nuestros más profundos compromisos por garantizar a todas las personas la seguridad en el disfrute de los bienes y libertades necesarias para vivir dignamente. Esta comprensión del ser humano proclama derechos iguales para todas las personas, considerando sus identidades y



Institución Educativa Débora Arango

Aprobada por Resolución 09994 de diciembre 13 de 2007NIT. 900196642-4
SEDE MANO DE DIOS Resolución No 07111 de junio 06 de 2014 DANE
105001026395

diferencias. El derecho a la diferencia es esencial para que la identidad de todos sea una realidad verdadera y cierta. Esta noción de ser humano se basa en la satisfacción prioritaria de todos los derechos de la persona, incluyendo los sexuales y reproductivos, indispensables para el goce de una vida digna y el libre desarrollo de la personalidad. **Los derechos humanos se fundan en la dignidad de la persona.**

SEGUNDO PRINCIPIO, GÉNERO



La categoría analítica Género permite entender que los patrones de organización basados en las diferencias sexuales (biológicas) son construcciones sociales y culturales, establecidas sobre esas diferencias, que han llevado a valoraciones desiguales de mujeres y hombres, fuente de discriminación para ellas. Por tal motivo, esta propuesta ofrece herramientas de identidad, autonomía y participación. A su vez, pretende desarrollar competencias en los hombres y las mujeres para que no repitan los cánones tradicionales y construyan nuevas condiciones que propendan a la igualdad y la equidad entre las personas. Partimos de concebir a las mujeres y los hombres como libres e iguales en dignidad y, por consiguiente, sujetos activos sociales de derecho. Esta concepción propende a la equidad entre unos y otras, seres libres e iguales en dignidad y sujetos activos sociales de derecho, mediante el desarrollo de competencias ciudadanas. A ambos les reconoce las circunstancias y el potencial para alcanzar una convivencia pacífica, la integración en la diferencia, la participación en la sociedad y la promoción de comportamientos culturales de género nuevos y diferentes, equitativos para hombres y mujeres.

Con la participación constructiva se pretende incluir también a las mujeres, las



Institución Educativa Débora Arango

Aprobada por Resolución 09994 de diciembre 13 de 2007NIT. 900196642-4
SEDE MANO DE DIOS Resolución No 07111 de junio 06 de 2014 DANE
105001026395

jóvenes y las niñas, según su proporción en la comunidad, en la toma de las decisiones que las afectan. Se trata de potenciar la participación de actores y actrices en su calidad de ciudadanos y ciudadanas con derechos civiles, sociales, políticos, económicos, ambientales, sexuales y reproductivos, y no como meros beneficiarios pasivos de las políticas asistenciales.

En consecuencia, esta propuesta aborda el asunto desde los derechos humanos, la ciudadanía y el cambio cultural, y concibe a las mujeres, las niñas y las jóvenes como actoras sociales protagonistas de sus procesos.

Desde esta perspectiva de género, el desarrollo de competencias ciudadanas en el plano de la educación para la sexualidad asume a las mujeres, las niñas y las jóvenes en su calidad de ciudadanas plenas: las reconoce como actoras válidas para identificar sus necesidades.

PARA REFLEXIONAR...

¿Qué relación hay entre igualdad, justicia y equidad? ¿Cómo evitar que las diferencias de género nos sitúen en condición de ventaja o desventaja? ¿Qué quiere decir participar en condiciones de equidad?

¿Qué significa educar con perspectiva de género? ¿Por qué es necesario incluir el tema de género en el proyecto pedagógico de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía?

Las orientaciones sexuales y la identidad de género son expresiones de la sexualidad que deben ser reconocidas a todas las personas. Los Derechos Humanos vistos a la luz de la sexualidad nos ubican en los Derechos Sexuales. La sexualidad es una parte integral de cada ser humano, por esta razón, debe crearse un medio ambiente favorable en el cual cada persona pueda disfrutar de sus Derechos Sexuales y ejercer su sexualidad en un marco de respeto

Violencia Basada en Género: Todas las formas de violencia afectan la salud y deben ser evidenciadas para buscar su reducción y eliminación. Las inequidades de género, surgen de la imposición de los roles de género es decir por conductas impuestas, por la cultura, a hombres y a mujeres. Tanto hombres como mujeres pueden ser víctimas de diferentes formas de violencias basadas en el género, aunque la gran mayoría de las veces, las mujeres son las víctimas

La orientación sexual se refiere a la dirección hacia la cual se dirige la atracción o el interés erótico o afectivo.

- Las personas homosexuales se sienten atraídas, erótica y afectivamente, por



Institución Educativa Débora Arango

Aprobada por Resolución 09994 de diciembre 13 de 2007NIT. 900196642-4
SEDE MANO DE DIOS Resolución No 07111 de junio 06 de 2014 DANE
105001026395

las personas de su mismo sexo.

- Las personas heterosexuales se sienten atraídas, erótica y afectivamente, por las personas del sexo contrario.
- Las personas bisexuales se pueden sentir atraídas, erótica y afectivamente, por personas de ambos sexos.

La Identidad de género se refiere a la forma en que cada persona se percibe a sí misma y a cómo desea ser percibida por los demás, independientemente del sexo con el que nació o del género que le fue asignado. Las personas Transgeneristas son las que transitan en la identidad de género, de maneras no convencionales. Dependiendo de la frecuencia o de la intensidad con la cual realizan este tránsito, pueden ser:

- Transformistas, es decir personas que eventualmente asumen conductas o comportamientos asignados a las personas del sexo contrario.
- Travestis, es decir personas que de manera permanente asumen conductas o comportamientos asignados a las personas del sexo contrario.
- Transexuales, es decir personas que saben definitivamente que su cuerpo no corresponde a la persona que desean ser.
- Intersexuales, es decir personas que tienen ambigüedad genital (características sexuales simultáneas de hombre y de mujer). Antes se les llamaba hermafroditas.

RECUERDA QUE:

- La orientación sexual puede manifestarse en las personas en diferentes momentos de la vida, es decir no depende de que sea mayor o menor de edad. Hay niños y niñas, adolescentes, adultos jóvenes y adultos mayores que son homosexuales, heterosexuales, bisexuales o transgeneristas.
- Para salir del closet no hay un momento determinado, depende más bien del nivel de auto aceptación y de las circunstancias que rodean a la persona que se cuestiona su orientación sexual.
- Las expresiones de la sexualidad como la homosexualidad, la transgeneridad o la bisexualidad son menos comunes que la heterosexualidad, pero son conductas normales de los seres humanos.
- La orientación sexual y la identidad de género son expresiones de la individualidad, es decir: no se aprenden, ni se transmiten. Son características que surgen en los seres humanos de manera natural y no está comprobado si están asociadas a factores biológicos o emocionales.
- **No es posible cambiar la orientación sexual mediante procesos terapéuticos o con medicamentos, ni de ninguna otra forma.**



Institución Educativa Débora Arango

Aprobada por Resolución 09994 de diciembre 13 de 2007NIT. 900196642-4
SEDE MANO DE DIOS Resolución No 07111 de junio 06 de 2014 DANE
105001026395

- Para la ciencia y el derecho la homosexualidad es una conducta humana que constituye un Derecho Humano y en consecuencia debe ser protegido y debe ser respetado.

DEFINIENDO GÉNERO



Genero son las características y los roles que socialmente se le han asignado a los hombres y a las mujeres. Por ejemplo, cuando un niño nace los adultos lo visten de azul, blanco o verde; le compran balones, carros y bates; le colocan pantalones y, usualmente, los hombres desde niños usan el cabello corto. Cuando una niña nace la visten de rosado o blanco; sobre la cabeza le colocan moños y adornos; le regalan muñecas, ollas y vestidos. A las instituciones educativas las niñas asisten con falda y los niños con pantalón. Los colores, los objetos y la ropa se convierten, entonces, en elementos clave para determinar lo que es masculino y femenino. Otros ejemplos claros tienen que ver con los ritos sociales y los valores inculcados a hombres y mujeres. A las adolescentes les celebran la fiesta de quince años y a los adolescentes se les motiva con más frecuencia que a las mujeres para que empiecen a conquistar y a proponer para demostrar su hombría.

A las mujeres se les promueven valores como delicadeza, feminidad y suavidad en el trato con otras personas y se les prepara para que sean los hombres quienes las cortejen, inviten, conquisten y tomen la iniciativa al momento de las relaciones interpersonales, afectivas y sexuales. A los hombres se les habla desde niños con expresiones como **“sea macho”**, incluso en algunas sociedades es mal visto que los hombres lloren o demuestren más ampliamente expresiones como la ternura. A esta situación se



Institución Educativa Débora Arango

Aprobada por Resolución 09994 de diciembre 13 de 2007NIT. 900196642-4
SEDE MANO DE DIOS Resolución No 07111 de junio 06 de 2014 DANE
105001026395

le ha conocido como el doble patrón, pues una misma acción se interpreta diferente para hombres y mujeres. Si una mujer es tierna es bueno, pero si un hombre expresa ternura puede ser asimilado como falta de hombría. Las características de género no son las mismas en todos los grupos sociales ni en todas las culturas; sin embargo, han generado desigualdad en las relaciones entre los dos sexos, en la mayoría de los casos son las mujeres quienes han visto relegados sus derechos y no han recibido las mismas oportunidades que los hombres. Por esta razón en los últimos años las organizaciones de mujeres y otros movimientos han luchado por el reconocimiento de los derechos de las mujeres, incluidos sus derechos sexuales y reproductivos.

Género significa ser hombre o mujer: NO! Comúnmente se confunde al sexo con el género. **Sexo** es ser hombre o ser mujer, son las características físicas que diferencian al uno de la otra. **Género** es ser femenino o masculino, son las características de comportamiento, pensamiento, actitud e identidad que se le asignan a los hombres y a las mujeres, según la sociedad donde vivan. Por eso, mientras todos los hombres del mundo nacen con pene y todas las mujeres con vagina (sexo), no en todas las sociedades se acepta que los hombres lloren, ni que las mujeres elijan a su pareja, su profesión e incluso que decidan cuándo y cuántos hijos tener. Qué es el feminismo Es un movimiento que pretende que se reconozcan las diferencias entre hombres y mujeres, para que se promueva la equidad entre los dos sexos así como la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres. Qué es y de dónde proviene el machismo El machismo es un conjunto de creencias, costumbres y actitudes que sostienen que el hombre es superior a la mujer en inteligencia, fuerza y capacidad. Es decir, asignan a las mujeres características de inferioridad. Por lo tanto quienes creen en el machismo o han sido educados en él, consideran que es el hombre quien tiene poder de decisión y elección, quien puede mandar y ordenar, conquistar y proponer en las relaciones afectivas y sexuales, quien debe recibir mayor retribución económica, entre otras creencias. Además, consideran que hay oficios para hombres y otros para mujeres, así como actividades exclusivas para hombres, por eso es usual.

Escuchar que el hombre no debe asumir tareas del hogar (barrer, cocinar, planchar...) y que las mujeres no deben realizar tareas que impliquen el uso de la fuerza. Las creencias machistas han pasado de generación en generación y por eso aún hoy muchas personas en distintas sociedades y culturas las conservan e incluso las ven como algo normal. En otros casos, el machismo ha



Institución Educativa Débora Arango

Aprobada por Resolución 09994 de diciembre 13 de 2007NIT. 900196642-4
SEDE MANO DE DIOS Resolución No 07111 de junio 06 de 2014 DANE
105001026395

permeado tanto la educación escolar, familiar y los medios de comunicación, que no se ve como una creencia sino como algo natural, es decir, se asume que biológicamente las mujeres son frágiles, dependientes e incapaces para desarrollar determinados trabajos u oficios. Sin embargo, muchas otras sociedades han relegado el machismo e intentan tener relaciones equitativas entre hombres y mujeres. Por tratarse de una idea creada por las personas y la cultura, el machismo puede transformarse; pues hombres y mujeres tienen los mismos derechos y por lo tanto deben gozar de las mismas oportunidades. Por qué dicen que las mujeres son el sexo débil No existe un sexo débil. Sin embargo, a través de la educación y de la crianza a las mujeres se les ha permitido expresar con facilidad sensaciones y sentimientos como el llanto, la tristeza, el dolor, la ternura, cuyas manifestaciones han sido interpretadas como debilidad. No ha ocurrido igual con los hombres a quienes se les ha restringido esa posibilidad. Esta frase ha sido utilizada por personas machistas para subestimar la inteligencia y vulnerar los derechos de las mujeres. Es normal que un hombre se depile su vello genital o axilar **No** lo hace menos hombre La depilación de los vellos axilares, de piernas y alrededor de los genitales se ha puesto de moda en los últimos años, ya sea por razones estéticas o de higiene personal. A pesar de que las mujeres son las que más se depilan en sus zonas íntimas, los hombres han entrado en el mundo de la belleza y la estética corporal sin miedo a ser tildados de "**raros**". La masculinidad no tiene que ver con el cuidado e imagen del cuerpo ni con la ropa o accesorios que se utilicen. Por qué se dice que algunos hombres son morbosos Primero hay que aclarar que el morbo o los comportamientos morbosos no son exclusivos de los hombres. Es una atracción hacia acontecimientos desagradables y una persona morbosa es aquella que adopta este tipo de comportamientos.

El comportamiento morbosos puede estar influenciado por la educación recibida con respecto a la sexualidad. Aquella personas a quienes se les ha reprimido e inculcado temores sobre el cuerpo, por ejemplo que es feo, malo, "**pecaminoso**", sucio, que no se debe mirar ni tocar; y en general se les ha infundido miedo hacia la sexualidad propia y la de otras personas, pueden estar más propensas a tener estos tipos conductas.

TRASTORNO DE IDENTIDAD DE GÉNERO



Institución Educativa Débora Arango

Aprobada por Resolución 09994 de diciembre 13 de 2007NIT. 900196642-4
SEDE MANO DE DIOS Resolución No 07111 de junio 06 de 2014 DANE
105001026395

Existe un trastorno de identidad genérica cuando hay un conflicto entre el sexo físico real de una persona y el sexo con el que ésta se identifica. Por ejemplo, una persona [identificada sexualmente](#) como varón puede realmente sentirse y actuar como una mujer. La persona experimenta molestias considerables con el sexo biológico con el que nació.

Causas, incidencia y factores de riesgo

Las personas con problemas de identidad de género pueden actuar y presentarse como miembros del sexo opuesto. El trastorno puede afectar:

- La elección de los compañeros sexuales
- El despliegue de amaneramientos, comportamiento y vestuario femeninos o masculinos
- La autoestima

El trastorno de identidad de género no es lo mismo que la [homosexualidad](#).

Los conflictos de identidad pueden ocurrir en muchas situaciones y manifestarse en formas diferentes. Por ejemplo, algunas personas con genitales y características sexuales normales de un sexo (como mamas) en privado se identifican más con el otro sexo.

Algunas personas pueden vestirse al contrario y otros pueden buscar una cirugía para cambiarse de sexo. Otros nacen con genitales ambiguos, lo cual puede generar inquietudes acerca de su sexo.

Se desconoce la causa, pero las hormonas en el [útero](#), los genes y los factores ambientales (como la crianza) pueden intervenir. Este raro trastorno puede ocurrir en niños o en adultos.

Síntomas

Los síntomas pueden variar por edades y son afectados por el ambiente social de la persona. Pueden abarcar los siguientes:

- Niños
 - Tienen desagrado por sus propios genitales
 - Son rechazados por sus compañeros y se sienten aislados
 - Creen que ellos crecerán y llegarán a ser del sexo opuesto
 - Sufren depresión o ansiedad
 - Dicen que desean pertenecer al sexo opuesto
- Adultos



Institución Educativa Débora Arango

Aprobada por Resolución 09994 de diciembre 13 de 2007 NIT. 900196642-4
SEDE MANO DE DIOS Resolución No 07111 de junio 06 de 2014 DANE
105001026395

- Se visten como si fueran del sexo opuesto
- Se sienten aislados
- Sufren depresión o ansiedad
- Desean vivir como una persona del sexo opuesto
- Desean deshacerse de sus propios genitales
- Adultos o niños
 - Cambian la forma de vestir y muestran hábitos característicos del sexo opuesto
 - Se alejan de la interacción social

Complicaciones

Las personas con trastornos en la identidad de género pueden padecer de complicaciones tales como:

- Depresión o ansiedad
- Angustia emocional
- Se sienten aislado
- Tienen baja autoestima

Tercer principio, EDUCACIÓN:



Concebimos la educación como una aproximación pedagógica que promueve la construcción de conocimiento con sentido. Es decir, de un conocimiento que adquiere significación a partir de una razón de ser, una utilidad en la vida práctica y una finalidad evidente para el educando. Además de no olvidar la necesidad de disponer de una serie de conocimientos básicos en la memoria, esta aproximación da prioridad a la utilización de los mismos en las múltiples oportunidades que brinda la vida cotidiana, así como su relación con problemáticas más cercanas al estudiante y de mayor actualidad. Este acercamiento da primacía al desarrollo de competencias: un conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, comprensiones y disposiciones



Institución Educativa Débora Arango

Aprobada por Resolución 09994 de diciembre 13 de 2007NIT. 900196642-4
SEDE MANO DE DIOS Resolución No 07111 de junio 06 de 2014 DANE
105001026395

cognitivas, meta cognitivas, socio afectivo, comunicativo y psicomotoras apropiadamente relacionadas entre sí, para facilitar el desempeño flexible, eficaz y con sentido de una actividad o de cierto tipo de tareas en contextos relativamente nuevos y retadores. En este orden de ideas, es importante que los objetivos de aprendizaje y las metodologías partan de asuntos relacionados con la cotidianidad, para atraer el interés de las y los estudiantes.

PARA REFLEXIONAR...

**¿Qué es educación sexual? ¿Cuál es la función de la educación sexual?
¿Qué objetivos se propone la educación sexual? ¿Qué sentido tiene lo que a cerca de educación sexual? ¿Qué diferencia hay entre capacidad, habilidad, conocimiento y actitud, y cómo podemos educar para el desarrollo de ellas? ¿Cómo sabemos que comprendemos lo que sabemos?**

En consecuencia, es decisivo que la juventud participe en la elaboración y la ejecución de los planes que tienen que ver con el mejoramiento de su calidad de vida, pues, como dice Amartya Sen: **“la participación es el proceso de compartir decisiones que afectan la vida del individuo y de la comunidad en que vive”**; y no de concebir simplemente a las personas **“como meros receptores pasivos de los frutos de ingeniosos programas de desarrollo”**

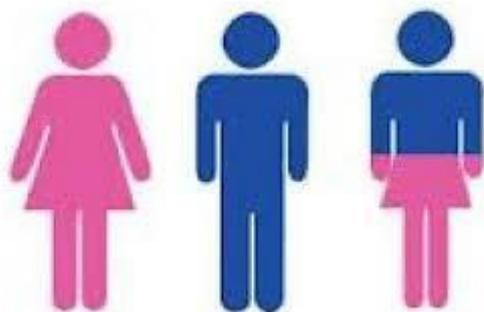
Es fundamental entonces una educación activa, que brinde a los y las estudiantes la oportunidad de opinar, debatir y contribuir a la construcción de su conocimiento y de su desarrollo personal, lo cual les permite constituirse como seres activos en sociedad, conscientes del significado de poseer derechos y concededores de la importancia de respetar y reconocer los derechos de los demás. Así mismo, compartir con los adultos la responsabilidad de crear espacios de participación en todos los contextos donde interactúan: la familia, la escuela, el barrio, el municipio, etcétera.

Cuarto principio, CIUDADANÍA:



Institución Educativa Débora Arango

Aprobada por Resolución 09994 de diciembre 13 de 2007 NIT. 900196642-4
SEDE MANO DE DIOS Resolución No 07111 de junio 06 de 2014 DANE
105001026395



En la actualidad, el concepto de ciudadanía se propone como una condición desde la cual las personas participan en la definición de su destino como individuos y como sociedad. Así, la ciudadanía se asume y se ejerce. Se asume cuando la persona se reconoce como integrante de un ordenamiento social y parte de las instituciones propias de ese ordenamiento, mediante la comprensión de los valores, las costumbres, las tradiciones, las normas, las formas de interacción y comunicación del contexto (familia, localidad, sociedad) en que habita. Se ejerce al participar en la construcción, la transformación y el mejoramiento de tales contextos. Es decir, los ciudadanos, y en especial los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, son sujetos sociales activos de derechos, personas en proceso de desarrollo, con capacidades evolutivas que deben ser respetadas, protegidas y potencializadas para su desempeño como miembros actuantes de una sociedad incluyente, cuyo quehacer debe estar orientado a garantizar a todas y cada una de ellas las condiciones para el disfrute y el ejercicio legítimo y pleno de sus derechos fundamentales. No basta con la titularidad de los derechos civiles y políticos: estos deben constituir la base para que las personas puedan ejercer sus derechos económicos, sociales, culturales, sexuales y reproductivos.

PARA REFLEXIONAR...

¿Cómo entendemos la ciudadanía? ¿Cómo es una buena o un buen ciudadano? ¿Qué hay que saber y qué se debe saber hacer para ejercer la ciudadanía? ¿Qué diferencia hay entre instrucción cívica y formación ciudadana?

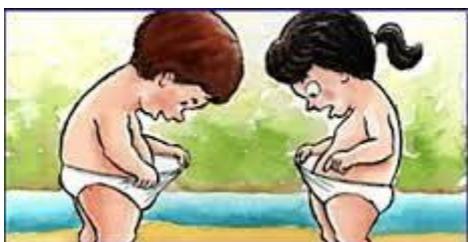


Institución Educativa Débora Arango

Aprobada por Resolución 09994 de diciembre 13 de 2007NIT. 900196642-4
SEDE MANO DE DIOS Resolución No 07111 de junio 06 de 2014 DANE
105001026395

Nuestro concepto de ciudadanía está dentro del marco de las competencias ciudadanas. Por tal razón, trabajar en el desarrollo de competencias ciudadanas es fortalecer la democracia en el país, es formar ciudadanas y ciudadanos comprometidos, respetuosos de las diferencias y defensores del bien común. Ciudadanos y ciudadanas con pensamiento crítico, capaces de analizar y aportar en procesos colectivos, considerando la situación de los otros/as; personas seguras de sí mismas y que confían en las demás, que prefieren el acuerdo y el pacto a la no violencia y la intimidación para resolver los conflictos, conscientes de que su papel en la sociedad no es el de espectadores, sino el de sujetos con derechos humanos sexuales y reproductivos, capaces de crear vínculos constructivos con los demás, en los que se tengan en cuenta los intereses de las partes y se busque beneficiar a todos los involucrados. En el caso colombiano, las ciudadanas y los ciudadanos formados de esta manera pueden utilizar la Constitución política como guía hacia la sociedad deseada y como medio para realizarla. Pueden así, como sujetos políticos competentes, ejercer una ciudadanía que conduzca a la ampliación de la democracia participativa como medio para la realización plena del Estado social de derecho y el logro de la paz, consecuencia lógica de dicha realización.

Quinto principio: SEXUALIDAD:



José Antonio Marina llama “**sexualidad al universo simbólico construido sobre una realidad biológica: el sexo**”

Existen entonces diversos conceptos de sexualidad, derivados de diferentes modelos de pensamiento y construcciones teóricas. En general, todos parten de la característica biológica, pero se manifiestan en un abanico en el que algunos: atribuyen a la sexualidad un carácter de imperativo biológico que, ante



Institución Educativa Débora Arango

Aprobada por Resolución 09994 de diciembre 13 de 2007NIT. 900196642-4
SEDE MANO DE DIOS Resolución No 07111 de junio 06 de 2014 DANE
105001026395

la estructura social y educativa, lucha por expresarse; [mientras que para otros], la sexualidad es vista básicamente como la resultante de la interacción grupal que, a partir de una base biológica relativamente invariante, origina la diversidad característica de ideas, sentimientos, actitudes, regulación social e institucional de lo que el grupo entiende por sexualidad.

Se puede afirmar por tanto que la sexualidad es una construcción social simbólica, hecha a partir de la realidad de las personas; Los grandes problemas de la humanidad nunca se resolvieron por leyes generales, sino siempre únicamente por la actitud del individuo". Jung, Karl Gustav. 2003 (1938).

La sexualidad es una parte integral de la personalidad de cada ser humano. Su total desarrollo depende de la satisfacción de necesidades básicas humanas como el deseo de contacto, intimidad, expresión emocional, placer, ternura y amor. La sexualidad es construida a través de la interacción entre el individuo y las estructuras sociales. El total desarrollo de la sexualidad es esencial para el bienestar individual, interpersonal y social. Los derechos sexuales son derechos humanos universales, basados en la inherente dignidad, libertad e igualdad de todos los seres humanos. **Así como la salud es un derecho humano básico, así lo debe ser la salud sexual**

Se considera la sexualidad como la vivencia subjetiva, dentro de un contexto sociocultural concreto, del cuerpo sexuado. Es parte integral del desarrollo. Se articula a través del potencial reproductivo de los seres humanos, de las relaciones afectivas y la capacidad erótica, enmarcada siempre dentro de las relaciones de género".

PARA REFLEXIONAR...

¿Es lo mismo sexo y sexualidad? ¿Por qué los asuntos relacionados con la sexualidad son tan difíciles de abordar? ¿Necesitamos basarnos en un marco conceptual sobre sexualidad?

Este último aspecto subraya, también, el carácter relacional de la sexualidad como algo que es, a la vez, personalizador y humanizante, pues reconoce la importancia que tiene para el ser humano establecer relaciones con otros, en diferentes grados de intimidad psicológica y física. Parar facilitar la comprensión y el estudio de esta construcción simbólica, es posible identificar sus elementos estructurales, como son los componentes y las funciones sexuales primordiales. Proponemos los siguientes componentes de la sexualidad:



Institución Educativa Débora Arango

Aprobada por Resolución 09994 de diciembre 13 de 2007NIT. 900196642-4
SEDE MANO DE DIOS Resolución No 07111 de junio 06 de 2014 DANE
105001026395

- Identidad de género. - Comportamientos culturales de género. Orientación sexual.

Identidad de género En la década de 1950 se traslada el término género de la lingüística a la sexología, por considerar que el término sexo estaba cargado de nociones biológicas rígidas, y lo adopta para acentuar la acción de variables psicológicas y sociales en la determinación sexual del individuo. Desde entonces se incorporan nuevos términos al lenguaje científico, tales como **identidad de género y papel o comportamientos culturales de género, para aludir a los rasgos psicológicos y conductuales de una persona referidos a la construcción cultural de las masculinidades y las feminidades.**

La **Identidad de género** se puede definir, entonces, como la igualdad a sí mismo, la unidad y la persistencia de la propia individualidad como hombre, mujer o ambivalente, en mayor o menor grado. Según esto, la identidad de género hace referencia al sentimiento profundo de una persona de igualdad, unidad y persistencia como hombre, mujer o ambivalente, a través del tiempo y a pesar de los cambios físicos o psíquicos. Hoy, el asunto de identidad invita a hablar de subjetividad, dando a entender con ello las posibilidades de variación y dinamismo que se presentan en las personas en su auto concepto como hombres y mujeres. **En este contexto, es importante distinguir entre identidad de género e identidad sexual;** esta última se refiere a la conciencia de la identidad asociada al conjunto de características biológicas, morfológicas, genéticas y fisiológicas que caracterizan a una persona como hombre o como mujer. “Al hablar de la sexualidad nos referimos a una dimensión de la personalidad y no, exclusivamente, a la aptitud del individuo para generar una respuesta erótica”.

PARA REFLEXIONAR...

¿Qué sentido tiene para la vida lo que aprendemos con respecto a la sexualidad? ¿Hay habilidades, conocimientos y actitudes propias para la sexualidad? ¿Cómo se debe aprender sobre sexualidad? ¿Qué se debe aprender sobre sexualidad? ¿Dónde se debe aprender sobre sexualidad?

¿Con quién se debe aprender sobre sexualidad? ¿Cuándo se debe aprender sobre sexualidad? ¿Cómo se relacionan la vivencia de la sexualidad y el ejercicio de la ciudadanía?

El desarrollo de la educación sexual en el país lleva a interrogarse sobre cómo formar personas con una capacidad reflexiva y crítica, para que manejen y resuelvan mejor las situaciones que se les presentan en relación consigo



Institución Educativa Débora Arango

Aprobada por Resolución 09994 de diciembre 13 de 2007NIT. 900196642-4
SEDE MANO DE DIOS Resolución No 07111 de junio 06 de 2014 DANE
105001026395

mismas, con los demás y con su entorno. Personas que, mediante el ejercicio pleno de la sexualidad, se desarrollen como ciudadanas/ciudadanos y, de esta forma, crezcan como seres humanos. Por eso, la Educación para la Sexualidad se propone como reto la promoción de conocimientos, habilidades, actitudes, valores y comportamientos que favorezcan la dignidad humana y el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos, y el logro de la salud sexual y reproductiva, a partir de personas autónomas que establecen relaciones cada vez más pacíficas, democráticas y pluralistas.

La Educación para la Sexualidad es la formación del ciudadano y la ciudadana para la democracia sexual y como tal debe estar enmarcada en un contexto de profundo conocimiento de los derechos humanos y de máxima valoración del respeto a los derechos de los demás, como regla máxima de convivencia humana. Esto implica profundo respeto por los estilos de vida sexual, de pareja y del género. Al ser la sexualidad una dimensión que se manifiesta en lo público y en lo privado, la escuela puede y debe desempeñar un papel primordial en el desarrollo de competencias para su ejercicio libre, saludable, autónomo y placentero, que permita a los sujetos reconocerse y relacionarse consigo mismos y con los demás desde diferentes culturas. Esto supone un esfuerzo del sector educativo en pro del fortalecimiento de la identidad de cada uno de los miembros, lo que incluye hacer más fuerte la autoestima, y la creación de un proyecto de vida propio.

MARCO INSTITUCIONAL

MISIÓN: La Institución Educativa Débora Arango, de carácter oficial que ofrece educación formal, es una escuela Abierta en interacción con la comunidad, en proceso de mejoramiento continuo, que tiene como misión formar ciudadanos



Institución Educativa Débora Arango

Aprobada por Resolución 09994 de diciembre 13 de 2007NIT. 900196642-4
SEDE MANO DE DIOS Resolución No 07111 de junio 06 de 2014 DANE
105001026395

íntegros, comprometidos con el desarrollo social y tecnológico para mejorar la calidad de vida del corregimiento de Altavista.

VISIÓN: La Institución Educativa Débora Arango, en el 2020, será un eje de transformación en el Municipio de Medellín por su calidad y liderazgo en los procesos de formación integral, Media Técnica y desarrollo social, a través de un servicio solidario y participativo. Proyecto Educativo Institucional “PEI”.

FILOSOFÍA EDUCATIVA: La filosofía de la Institución Educativa Débora Arango Pérez, se ha definido desde su fundación como un “colegio de calidad”, sustentado en los principios de la “Escuela Abierta”, en la cual se reconoce la dignidad de la persona con necesidad de desarrollo armónico de todas sus potencialidades, al tiempo que enfatiza su vocación de trascendencia e integración social. Es acá donde desde el contexto del humanismo, planteado por Santo Tomás de Aquino, se entiende la educación, como un proceso de “conducción progresivo y promoción hasta el estado perfecto de hombre en cuanto hombre”, queriendo decir, que el estudiante debe ser guiado paso a paso hasta alcanzar la excelencia o perfección. Desde esta perspectiva “Perfección”, implica desarrollar la capacidad personal para asumir su proyecto y sentido de vida, con las exigencias de la convivencia para actuar responsablemente en las diferentes situaciones de la sociedad. En otras palabras alcanzar la excelencia es madurar en la capacidad de acción, desde sus dimensiones de comprender, obrar, hacer, y comunicar. La Institución es una “Escuela Abierta”, en donde los ambientes de aprendizaje son utilizados por los estudiantes con la visión de aprender para la vida a partir de la articulación de principios pedagógicos y educativos, apostando a los conocimientos propios de la comunidad educativa, a la diversidad, a las manifestaciones artísticas, etc.

POLÍTICA DE CALIDAD: El “Mejoramiento Continuo” es la base de nuestra institución, con miras a satisfacer las necesidades de los estudiantes y apostarle a la transformación social de la comunidad, a través de un excelente servicio y la implementación de un Sistema integral de calidad. Lo anterior, teniendo en cuenta los criterios de formación y desarrollo docente, inclusión, diversidad, participación y conservación del medio ambiente.



Institución Educativa Débora Arango

Aprobada por Resolución 09994 de diciembre 13 de 2007NIT. 900196642-4
SEDE MANO DE DIOS Resolución No 07111 de junio 06 de 2014 DANE
105001026395

OBJETIVO DE CALIDAD: Evaluar permanentemente los procesos y labores institucionales contempladas en el PEI, con miras a aplicar la política de “Mejoramiento Continuo” en IDEAR Proyecto Educativo Institucional “PEI” - Página 40 posibilidad del cambio de las estructuras escolares y a una calidad que emerge de la concertación y mediación entre lo pedagógico, lo contextual, y organizacional. En este orden de ideas, la institución pretende educar “ personas “ en y para una cultura de la participación y la democracia, inculcando la formación de principios ciudadanos basados en el respeto, la conservación del medio ambiente y el uso adecuado del entorno, donde los ambientes de aprendizaje sean los protagonistas a partir de la solución de problemas del mundo real, mediante el desarrollo de valores y actitudes más humanas. Se trata de aprender disfrutando, promoviendo un clima positivo dentro y fuera del aula de clase; con estrategias metodológicas que potencian la implicación del estudiante en su propio aprendizaje, reforzando su responsabilidad, autoestima, interés y motivación. Valores Institucionales La IE Débora Arango se fundamenta en los siguientes valores institucionales identificados en el Acrónimo: CRASPRA CONFIANZA: Creer en las intencionalidades y en el mejoramiento del otro. RESPETO: Capacidad de relacionarse armoniosamente en las que se valore de manera positiva el pensamiento del otro. De igual manera la expresión del cuidado, la pertinencia frente al entorno y todo aquello que lo conforma (Institución, Comunidad) AUTONOMÍA: Capacidad de tomar decisiones, guidas bajo criterios morales y sociales que proyecten el beneficio mutuo y personal. SOLIDARIDAD: Basada en el pilar del beneficio mutuo, la proyección grupal, el progreso; la cooperación y el servicio al otro. PARTICIPACIÓN: Compromiso en la toma de decisiones y en la construcción de la Institución Educativa. RESPONSABILIDAD: Actitud que permite dar cumplimiento a los deberes y razón de los propios actos. AFECTO: Capacidad de expresar sentimientos de manera respetuosa y oportuna.

MARCO SOCIAL

La Institución Educativa Débora Arango, perteneciente al departamento de Antioquia, municipio de Medellín, ubicada en el sector Mano de Dios - Altavista, en la Calle 118 N° 103-160, barrio Belén, corregimiento de Altavista, está localizada al suroccidente de Medellín, a 9,4 kilómetros del área urbana. Cuenta con una población de aproximadamente 4.353 habitantes según



Institución Educativa Débora Arango

Aprobada por Resolución 09994 de diciembre 13 de 2007 NIT. 900196642-4
SEDE MANO DE DIOS Resolución No 07111 de junio 06 de 2014 DANE
105001026395

encuesta “Calidad de Vida 2007” El corregimiento está formado por ocho veredas: Altavista, La Esperanza, Aguas Frías, San Pablo, El Corazón – El Morro, San José de Manzanillo, El Jardín, Patio bonito. Su principal actividad económica es la industria ladrillera y la extracción de materiales de construcción. Se destaca que Altavista cuenta con lindos “caminos de herradura” contruidos inicialmente por los indios Nutabes. Hoy son patrimonio histórico por su valor cultural. La reserva natural Alto de Manzanillo es otro sitio de gran interés ecológico, es compartida con el corregimiento de San Antonio de Prado. Se realiza el Festival de Cometas anualmente finalizando el mes de julio, aprovechando los vientos que ofrece el clima por esos días. El festival convoca a cinco mil cometistas aproximadamente, los cuales se reúnen en torno a una gran fiesta amenizada por músicos y orquestas; el único requisito para participar en el evento es llevar su propia cometa.

CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN: Se identifican problemáticas estructurales del orden de la privación social tales como el hambre, el desempleo, la falta de vivienda, el desplazamiento, la mala crianza que a la vez inciden y detonan la aparición de problemáticas coyunturales del orden del desconocimiento, de los otros, de sí mismo y de los espacios, con manifestaciones como el irrespeto por la diferencia, el racismo, la falta de sentido de pertenencia, pérdida de autoestima y del autocontrol. Otra cadena de problemática identificada entra en el orden de la violencia, con expresiones como el robo, el maltrato verbal, agresión física, la destrucción de los espacios y los objetos incluyendo la amenaza entre los estudiantes.

En la interacción es posible identificar que los problemas de convivencia están enmarcados básicamente en el racismo, la xenofobia, el robo, los ataques verbales, las diferencias socioeconómicas y religiosas; llama la atención la manifestación del reconocimiento de la vulnerabilidad de los estudiantes con buen rendimiento académico, por la afectación que surge de la interacción con aquellos estudiantes que tienen un menor rendimiento e incluso necesidades educativas especiales. Otras poblaciones que son reconocidas como vulnerables son los Afro colombianos, los estudiantes con carencias afectivas o con falta de acompañamiento familiar, los estudiantes con necesidades económicas, estudiantes con familias disfuncionales y los estudiantes que no alcanzan logros. Otra categoría reconocida como vulnerable corresponde a “los



Institución Educativa Débora Arango

Aprobada por Resolución 09994 de diciembre 13 de 2007NIT. 900196642-4
SEDE MANO DE DIOS Resolución No 07111 de junio 06 de 2014 DANE
105001026395

más tranquilos”, es decir, a aquellos estudiantes que por su temperamento y pautas de crianza no incurrir en situaciones de violencia o enfrentamientos, convirtiéndose en blanco de amenazas y malos tratos. Por último se reconoce como población vulnerable dentro de la comunidad a las mujeres cabeza de familia y la mujer en general, debido a condiciones de vida precarias.

Este contexto se ha caracterizado por su escaso espíritu cívico y solidario, por la no presencia de gentes y organizaciones que en su lucha cotidiana, no se han articulado para construir y defender el derecho al desarrollo equitativo y a los beneficios de la ciudad, sin encontrar respuestas coherentes que se traduzcan en la concreción de políticas públicas que potencien el capital social, con inclusión de nuevos grupos emergentes.

Desde el punto de vista de la Calidad y pertinencia, según el documento “Diagnóstico del Plan de Desarrollo de Medellín” se hace notar que, los ingresos y el nivel educativo de los padres, los problemas sociales y de salud, los insumos, los recursos humanos y físicos y la carencia de un plan ambiental para la región, tienen incidencia en esos resultados sociales; teniendo la esperanza de ser contrarrestados mediante una efectiva intervención educativa en cualificación de las y los docentes en gestión escolar, principalmente desde el punto de vista pedagógico. Proyecto Educativo Institucional “PEI” - Página 20 Consecuentes con lo anterior, se identifica la necesidad de un Proyecto Educativo Institucional ético para la consideración de las diferencias individuales desde una perspectiva incluyente; aportando de esa manera a la transformación social de Medellín, con estrategias de calidad para erradicar la pobreza y aumentar el índice de desarrollo humano en poblaciones vulnerables

MARCO LEGAL

“El desarrollo de políticas en educación y salud sexual y reproductiva en Colombia se basa en los compromisos adquiridos por el país en el marco de las conferencias internacionales al respecto y en las leyes nacionales vigentes. Así, la Conferencia mundial sobre educación para todos (Jomtien, Tailandia, marzo de 1990) declaró el derecho de los hombres y las mujeres de todas las edades a la educación y expuso la necesidad de transformar los sistemas para alcanzar una educación de calidad y superar la falta de equidad y de oportunidades. Por su parte, la Conferencia internacional sobre la población y



Institución Educativa Débora Arango

**Aprobada por Resolución 09994 de diciembre 13 de 2007NIT. 900196642-4
SEDE MANO DE DIOS Resolución No 07111 de junio 06 de 2014 DANE
105001026395**

el desarrollo (CIPD), celebrada en El Cairo (Egipto) en septiembre de 1994, consideró la salud y la educación como prioridades para el Programa de acción de todos los países y determinó que una solución efectiva debía basarse en información y servicios que ayudaran a los jóvenes a alcanzar un grado de madurez necesario para tomar decisiones responsables, comprender su sexualidad y protegerse contra los embarazos no deseados, las enfermedades de transmisión sexual y otros riesgos asociados a la salud sexual y reproductiva. En Colombia, a su vez, las corrientes internacionales que fomentaban el control de la natalidad en la década de 1960 influyeron en las temáticas tratadas ocasionalmente en la escuela, sobre todo en las cátedras de ciencias naturales y comportamiento y salud. Posteriormente, en la década de 1980, el Ministerio de Educación Nacional, con el apoyo del UNFPA, en desarrollo del Proyecto de Educación en Población, editó una serie de manuales que permitieron abordar el asunto desde el aula, teniendo en cuenta variables de población como fecundidad, mortalidad, migraciones, tamaño y tendencias, estructura por sexo y edad de la población, con la bondad adicional de haber sido diseñados para los sectores urbanos y rurales. En la década de 1990 la Constitución política de 1991 marcó un hito en la educación sexual, toda vez que contempló los derechos sexuales y reproductivos (DHSR)¹ tanto en los derechos fundamentales como en los sociales, económicos y culturales (DESC). Así, muchos de los derechos sexuales y reproductivos propuestos por la CIPD se incluyeron explícitamente en la Constitución política. Por ejemplo, el artículo 42 afirma que: “la pareja tiene derecho a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos”². Otros derechos humanos sexuales y reproductivos están comprendidos dentro de unos más generales: la igualdad de derechos, libertades y oportunidades: “sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica”; el “libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico”; y “la libertad de conciencia”³; derechos generales que sirven de base para derechos sexuales y reproductivos más específicos, no explicitados en la Constitución. En este contexto, el Ministerio de Educación Nacional expidió la resolución 3353 de 1993, fundamento del Proyecto Nacional de Educación Sexual (PNES) formulado en ese mismo año. Es interesante señalar al respecto que ese Proyecto nacional acogió la concepción de 1 Ver anexo 1 2 Constitución política de Colombia. Título II. De los derechos, las garantías y los deberes.



Institución Educativa Débora Arango

Aprobada por Resolución 09994 de diciembre 13 de 2007 NIT. 900196642-4
SEDE MANO DE DIOS Resolución No 07111 de junio 06 de 2014 DANE
105001026395

Capítulo 2. De los derechos sociales, económicos y culturales. Artículo 42. Contrastar con The right to family planning, a key component of rights in reproductive and sexual health, has been acknowledged, clarified and expanded in both human rights instruments and international declarations since 1968.[El derecho a la planificación familiar, un componente clave en los derechos a la salud sexual y reproductiva, ha sido reconocido, clarificado y expandido tanto en instrumentos de derechos humanos como en declaraciones internacionales desde 1968.] En <http://www.unfpa.org/swp/1997/chapter1.htm#components> The state of world population - 1997, capítulo 1. 3 Constitución política de Colombia. Título II. De los derechos, las garantías y los deberes. Capítulo 1. De los derechos fundamentales. Artículos 13, 16 y 18, respectivamente. 4 Resolución 03353/93, “Por la cual se establece la obligatoriedad de la educación sexual en todos los establecimientos educativos del país que ofrecen y desarrollan programas de preescolar, básica, media y media vocacional”. Respecto a la finalidad de la educación sexual, dice que: “debe propiciar y favorecer en todos los estudiantes una formación rica en valores, sentimientos, conceptos y comportamientos para el desarrollo de la responsabilidad y la autonomía, cuya base fundamental sea el afecto y la igualdad entre las personas”. 5 Una visión analítica sobre el Proyecto se encuentra en: González G., Fernando. “Educación sexual en Colombia. Historia y prospectiva”. Educación Hoy. Año 32 (153): 43-81. Grupo Santillana. 5 educación sexual como proyecto pedagógico que se desarrolla transversalmente en todo el plan de estudios. Posteriormente, la ley 115 de 1994, general de educación⁶ ratificó, en el artículo 14, literal e), la obligatoriedad de la educación sexual, “impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad”. El decreto reglamentario 1860 del 3 de agosto de 1994 establece en el artículo 36 que: “la enseñanza prevista en el artículo 14, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos. La intensidad horaria y la duración de los proyectos se definirán en el respectivo plan de estudios”. De acuerdo con este ordenamiento jurídico, en la década de 1990 la educación sexual se desarrolló constitucional y legislativamente, incluyendo los decretos y las resoluciones reguladoras de la ley general de educación. Luego, en 1999, el Ministerio de Educación Nacional en compañía del UNFPA desarrolló el Proyecto de Educación en Salud Sexual y Reproductiva de jóvenes para jóvenes. Más recientemente, en 2003, el gobierno nacional, con el apoyo de la



Institución Educativa Débora Arango

Aprobada por Resolución 09994 de diciembre 13 de 2007 NIT. 900196642-4
SEDE MANO DE DIOS Resolución No 07111 de junio 06 de 2014 DANE
105001026395

misma entidad y por medio del Ministerio de la Protección Social, que integra los sectores de salud y trabajo, hizo pública la Política nacional de salud sexual y reproductiva. En la actualidad, la inserción del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía en el marco de competencias ciudadanas representa una oportunidad para complementar las respuestas a los retos educativos encontrados recientemente. Se trata de consolidar propuestas en educación para la sexualidad que den prioridad a los procesos que desarrollen competencias para la vida, desde la apropiación de conocimientos, capacidades, actitudes y disposiciones destinados a la formación de sujetos activos de derechos” (http://www.colombiaaprende.edu.co/html/productos/1685/articles-172204_recurso_1.pdf)

METODOLOGÍA Y ESTRATEGIAS

El desarrollo y aplicación del proyecto de Educación Sexual se hará de una forma práctica y creativa, partiendo en muchos momentos no solo del conocimiento que tiene cada educando sino también a partir de las mismas experiencias vividas.

Su ejecución estará basada principalmente en un autoconocimiento, manejo de relaciones interpersonales, la autoestima y todo lo relacionado con aquellos valores (cuidado y respeto por su cuerpo, viviendo mi identidad...) que facilitarán la sana convivencia y capacidad de amarse a sí mismo y poder amar a quienes me rodean.

Se conformará un grupo de apoyo al proyecto.

Se brindarán orientaciones constantes sobre el aseo personal y la conservación de la higiene.

Se hará promoción continua de los valores en cada grupo, a nivel institucional y comunitario.

Se llevarán a cabo:

- Charlas

- Reflexiones
- Talleres
- Jornadas pedagógicas
- Diálogo grupal e interpersonal
- Ciclos de cine.

Todo esto con miras a lograr en los educandos un mejor conocimiento de lo que son como personas y como seres sexuados porque pretendemos que el producto final sea siempre un compromiso personal y grupal de hacer acciones, diseñar planes de trabajo con tareas realizables a corto y mediano plazo.

INSTRUMENTOS Y RECURSOS

- Humanos: Docentes, estudiantes y comunidad en general.
- Económicos: Los asignados por la Institución.
- Didácticos: Videos, películas, talleres, etc.
- Físicos: Instalaciones de la Institución.
-

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD A REALIZAR	FECHA	OBJETIVO ESPECIFICO	RECURSOS NECESARIOS	OBSERVACIÓN
Sexualidad como derecho no como secreto Día internacional de los derechos de la mujer	Marzo	Asumir los derechos sexuales y reproductivos de su etapa de desarrollo, reconociendo sus cambios físicos y emocionales. Conmemorar el día internacional de los derechos de la mujer	Materiales de consumo (papel, colores, recursos tecnológicos y recursos humanos)	Se propone realizar esta actividad en encuentros generales en cada sede y jornada (actos cívicos o buenos días /buenas tardes)
Día del	Julio	Reconocer la	Materiales de	Se propone

orgullo LGBTI		importancia de visibilizar las poblaciones con orientaciones sexuales y de género diversas	consumo (papel, colores, recursos tecnológicos y recursos humanos)	realizar esta actividad en encuentros generales en cada sede y jornada (actos cívicos o buenos días /buenas tardes)
---------------	--	--	--	---

CYBERGRAFIA

Materiales para la educación sexual, género y convivencia

www.educagenero.org/

Programa nacional de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía.

www.colombiaaprende.edu.co/html/productos/.../w3-article-286932.html

Educación sexual

html.rincondelvago.com/educacion-sexual.html

Proyecto de educación sexual y convivencia desde la construcción de ciudadanía

www.monografias.com › Salud

<http://es.slideshare.net/ColombiaAprende/guia1-pescc-180612>

http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-330790_archivo_pdf_respuesta.pdf